



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EMVISESA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCIÓN DE EDIFICIO PARA 24 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER, LOCALES COMERCIALES, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA M2 DEL ARI-DT-04 "TEJARES", PROPIEDAD DE EMVISESA EN SEVILLA. (EXPTE.: EMVI/2024/0065/01).**

**Fecha y hora de celebración**

6 de agosto a las 10:00:00

**Lugar de celebración**

Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE): licitación electrónica

**Asistentes y Cargos en la Mesa**

- Dña. Cristina Moreno Pujol, Coordinadora del Área Económico-Financiera, en calidad de Presidenta.
- Dña. Fabiola de la Lastra Cabrera, Técnico adscrito a la Sección de Contratación y Compras, en calidad de Secretaria.
- D. Jose Luis Aguado Romero, técnico del área proponente, en calidad de vocal

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 2: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.
- 2.- Aprobación de acta.

**Se Expone**

- 1. Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 2: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.**

La Sra. Secretaria de la Mesa recordó los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor, así como su puntuación, de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 del Anexo I del PCAP:

**a) Memoria de los procesos de ejecución: hasta 16 puntos.**

*El licitador deberá aportar una Memoria que contenga una descripción detallada de los procesos constructivos y organizativos, haciendo especial hincapié en los procesos que se hayan detectado como críticos o especiales, y los medios humanos y materiales en todas las fases de ejecución de las obras, y especialmente en relación con el cumplimiento del plazo de ejecución ofertado, debiendo incluir al menos:*

- *Un análisis de la implantación de la obra, informando acerca de afecciones de la parcela, acopios, instalaciones auxiliares, condicionantes externos (accesos, suministros provisionales, otros) desvíos provisionales y reposiciones de servicios (infraestructuras, arbolados, otros) con sus medidas de señalización y seguridad previstas, teniendo en cuenta que la obra ya se inició,*

que hay parte de la excavación ya ejecutada así como los elementos de seguridad y estabilización que existen en la parcela.

- Una **descripción de los procesos de ejecución de las partidas** que se detecten como **críticas o especiales** de las actividades de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos y procedimientos que durante todo el proceso de ejecución desde la fecha de replanteo e inicio de las obras hasta la finalización del plazo de garantía.
- Un resumen de los **medios personales y materiales** que estiman necesarios para ejecutar el contrato, tanto durante el plazo de ejecución de las obras como en la fase de garantía. La relación de medios personales vendrá referida a un organigrama de la empresa indicando los perfiles profesionales, categoría, formación y dedicación de las personas inicialmente necesarias para la ejecución del contrato.

Deberá incluirse el plan detallado para la mejor atención a EMVISESA durante la fase de posventa.

- Una relación de las **fuentes de suministro de materiales y su validación**, con declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente (certificados) de la fabricación de los distintos materiales a emplear en obra, dada la obligatoriedad de tales certificados.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de **35 carillas** (este límite de extensión no aplica a los anexos, tales como documentación gráfica o certificados de terceras empresas, es decir, que no hayan sido elaborados por el licitador) y presentar el siguiente formato:

- **Tamaño:** A4. Disposición Vertical. (excepto cuando se incluya documentación gráfica que no resulte legible en A4 que podrá presentarse como anexo en formatos superiores)
- **Tipo de letra:** Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor)
- **Interlineado:** Sencillo.
- **Espaciado anterior:** 0 puntos.
- **Espaciado posterior:** 12 puntos.

Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará que el licitador **demuestre un conocimiento** de las actuaciones a llevar a cabo durante la ejecución de las obras.
- Se valorará que el licitador haya realizado un **análisis completo y detallado** teniendo en cuenta todas las actuaciones desde la implantación de la obra y durante la ejecución de las obras, incluyendo descripción detallada de todos los procesos constructivos, haciendo **especial hincapié a los procesos que se hayan detectado como críticos o especiales**, hasta la finalización de la ejecución de las obras.
- Se valorará que el licitador realice un análisis de los **medios humanos y materiales** necesarios para su puesta a disposición en cumplimiento del contrato (calidad constructiva, plazos parciales y de ejecución de la obra).

**b) Plazo de Ejecución y Programa de Trabajo: hasta 8 puntos.**

Se realizará un Programa de Trabajo (planificación de la obra), ofertando, en su caso, un plazo de ejecución inferior al estimado para la ejecución de esta obra, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria referida en el apartado anterior, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado por el licitador.

A la hora de valorar la reducción del plazo de ejecución de las obras que oferten los licitadores, se tendrán en cuenta aquellas propuestas que arrojen, como máximo, un plazo de ejecución de 16 meses. Es decir, no se otorgará mayor puntuación a aquellas ofertas de las que resulte un período de ejecución inferior al indicado (16 meses).

No obstante lo anterior, la adjudicataria sí podrá ejecutar las obras en un plazo menor a 16 meses, aunque ello no se valore a través de este criterio.

El programa de trabajo contendrá los **costes mensuales** correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, referido todo ello al **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS INDICADO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES (y no a la oferta económica que haya realizado el licitador, porque ello sería causa de exclusión)**. También podrán expresarse las cantidades a ejecutar cada mes en % (tantos por ciento) del Presupuesto de Licitación total, en lugar de cantidades en euros.

Como desarrollo de la planificación realizada, el licitador facilitará la información siguiente:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Duración total de la obra desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras hasta la firma del Acta de Recepción sin Reservas.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, **NO incluye los diagramas**) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.
- Tamaño: A4. Disposición Vertical.
- Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).
- Interlineado: Sencillo.
- Espaciado anterior: 0 puntos.

- *Espaciado posterior: 12 puntos.*

*Deberá existir una total coherencia entre el plazo ofertado y los medios destinados a su consecución. Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *El menor plazo de obra ofertado debidamente justificado, entendiendo como plazo de obra el periodo comprendido entre el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras y el Acta de Recepción sin reservas.*
- *Las medidas a adoptar durante la fase de ejecución de las obras para garantizar la reducción de plazo propuesto.*
- *Se valorarán las medidas propuestas para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.*

*El Programa de Trabajo tendrá carácter de máximos, pudiéndose durante la obra reducir plazos sobre esa base.*

**c) Memoria de prevención de riesgos laborales: hasta 6 puntos**

*El licitador aportará en este apartado una relación de medidas que se dispondrán a lo largo de la ejecución de la obra en relación con la prevención de riesgos laborales, tanto en lo relativo a las medidas de protección pasiva y activa, así como actividades que se desarrollarán a lo largo de la obra para minimizar los riesgos laborales.*

*Específicamente en esta memoria se indicará:*

- *La identificación de los riesgos laborales que pueden ser evitados indicando las medidas para ello, los riesgos laborales que no pueden eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones tendentes a controlar y reducir dichos riesgos valorando su eficacia.*
- *La implantación de sistemas de participación de los trabajadores (personal del contratista y subcontratistas) en la prevención de riesgos laborales en la obra.*
- *Los canales de información y formación de los trabajadores (personal del contratista y subcontratistas) de la obra.*
- *La adaptación del estudio de seguridad y salud del proyecto al proceso constructivo ofertado por el licitador, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes; análisis de las posibles situaciones de emergencia, medidas a adoptar*
- *Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos. Coordinación con Servicios Externos*

*Se valorará que el licitador **demuestre un conocimiento** de las actuaciones a llevar a cabo en relación a la prevención de riesgos laborales adaptadas a las características de la obra.*

*Se valorará que el licitador haya realizado un análisis completo y detallado de la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, fomento*

*el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.*

*La propuesta deberá tener una extensión máxima de **16 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:*

- *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos*

**d) Mantenimiento correctivo del edificio. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos.**

*El licitador incluirá un plan de mantenimiento correctivo del edificio, que se compromete a acometer desde la fecha de recepción de la obra hasta que finalice el plazo de garantía de las obras señalado en el presente Anexo.*

*El plan de mantenimiento, que partirá de las condiciones establecidas en el PPT a modo de mínimos, incluirá la definición de los arreglos paliativos y reparaciones desde la fecha de recepción de las obras hasta que finalice el plazo de garantía de las obras, definiendo equipos a disponer, procedimientos a seguir y medios materiales a utilizar.*

*Se indicará el protocolo de actuación previsto en caso de averías o funcionamiento deficiente en algún elemento del edificio, los plazos de respuesta y los medios humanos y materiales previstos.*

*La valoración se efectuará en función de la adecuación de las medidas propuestas para garantizar el mantenimiento más completo y adecuado a las características de la obra, los medios propuestos para que la atención de la posventa resulte más favorable para el usuario de las viviendas y zonas comunes.*

*La propuesta deberá tener una extensión máxima de **16 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:*

- *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*

- *Espaciado posterior: 12 puntos*

**e) Memoria de minimización de impacto: hasta 4 puntos.**

*Para la valoración de este criterio, el licitador elaborará una Memoria en la que se incorporará el conjunto de medidas que el licitador proponga para minimizar las molestias al conjunto de personas y bienes aledaños de las obras. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para EMVISESA. La memoria expondrá al menos los siguientes apartados:*

- *Análisis de las posibles molestias a las personas o bienes aledaños de las obras que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras y las medidas que se propongan incorporar para mejorarla.*
- *Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto.*
- *Medidas especiales de limpieza, ocultación visual, mejora del entorno, comunicación, etc., que se consideran adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra.*

*La valoración se efectuará en función de la adecuación de las medidas propuestas para garantizar la mejora de las posibles afecciones por el desarrollo de las obras, los medios propuestos para minimizar el impacto en el uso habitual de las redes viarias afectadas, las medidas especiales de limpieza, ocultación visual, mejora del entorno, comunicación, etc., que se consideran adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra.*

*La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:*

- *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos*

**f) Medidas medioambientales para la ejecución de las obras: hasta 4 puntos.**

*Los licitadores presentarán la propuesta de gestión medioambiental que pretendan llevar a cabo. La propuesta de las medidas medioambientales habrá de ser adicional al mínimo exigido en el PPT del proyecto. Además, el licitador presentará un programa de buenas prácticas medioambientales adaptadas a la obra, adicional al mínimo exigido en el PPT.*

*Se valorará:*

- *La adecuación y viabilidad de la propuesta de gestión medioambiental.*

- *La adecuación y viabilidad del programa de buenas prácticas medioambientales.*
- *La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:*
  - *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
  - *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
  - *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
  - *Interlineado: Sencillo.*
  - *Espaciado anterior: 0 puntos.*
  - *Espaciado posterior: 12 puntos*

**g) Medidas en aplicación de tecnología I+D+i: (4 puntos)**

*Se valorará la propuesta por parte del licitador de las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra, que vayan a ser aplicadas en la ejecución de ésta, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la misma y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada.*

*Se valorará el nivel de las tecnologías a aplicar en los trabajos, en particular:*

- *Tecnologías que se van a emplear en la ejecución del contrato que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra objeto del contrato.*
- *Tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra objeto del contrato.*

*La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:*

- *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos*

Una vez abiertos los dos Sobres y comprobado que su contenido era acorde con lo exigido en el Pliego, la Mesa adoptó el siguiente acuerdo:

- Trasladar las ofertas técnicas contenidas en los Sobres 2 al área Técnica de EMVISESA, a fin de que se emita un informe técnico de valoración conforme a los criterios descritos en el apartado 2.2 del Anexo I del PCAP, incluyendo la verificación de que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del PPT.

## **2. Aprobación de acta.**

Se acuerda la aprobación del acta correspondiente a la presente sesión.